



PÉRDIDA DE CONTROL DE UNA CARGA GUIADA A MANO

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Los operarios de una línea de troquelado colocaban una nueva bobina de chapa para continuar con la producción de piezas de gran formato. El inicio de la banda se soltó de los pisadores del alimentador de la línea y cayó al foso de desenrollado. Debido a las características de la chapa y a la longitud desenrollada, el encargado decidió que, para solucionar la contingencia cortarían y separarían de la bobina la longitud de chapa caída al foso y la extraerían con el puente grúa fuera del recinto de la línea.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El trozo de chapa que cortaron fue elevado y se extrajo del foso con el puente grúa. Cuando se realizaba la maniobra de descenso, y con los trabajadores guiando la carga con las manos para depositarla al lado del foso, el accidentado perdió el equilibrio y el control de la chapa, alcanzando ésta su brazo derecho y produciéndole un corte en la zona del antebrazo.

3. CAUSAS

- La pérdida del equilibrio y del control de la operación, ocasionada por el estado resbaladizo de las superficies de la chapa y del suelo, recubiertas de restos de aceite y otras partículas.
- El seguimiento de un método de trabajo improvisado e inadecuado en relación con: el gran peso, volumen y superficie de la chapa, la existencia de aristas cortantes, los equipos utilizados y la insuficiencia de espacio de maniobra en la zona de trabajo.
- No haber analizado los riesgos específicos asociados al trabajo a realizar.
- La no utilización de los manguitos de protección disponibles.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Revisar la evaluación de riesgos, comprobando que se contemplan tanto las condiciones de trabajo existentes o habituales como las extraordinarias o previstas.
- Se debe analizar, de manera previa a la realización de cualquier trabajo, si todos los riesgos asociados al mismo, y las medidas preventivas previstas, se encuentran ya recogidos en la evaluación de riesgos disponible. En caso negativo se deberá realizar con antelación una evaluación de riesgos específica y, en función de los riesgos detectados y de las medidas preventivas resultantes, se definirá un método de trabajo seguro a seguir.
- Se deberá efectuar una supervisión y control periódico de los métodos de trabajo que se siguen en la práctica, de los equipos que se utilizan y de las medidas de seguridad que se adoptan, para comprobar que se cumple aquello que se había definido.
- La formación de los trabajadores deberá adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos, y deberá repetirse periódicamente si fuera necesario.

